RESOLUCIÓN DE 10 DE ENERO DE 2022 DE LA VICERRECTORA DE EUSKERA, CULTURA E INTERNACIONALIZACIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE SELECCIONADOS PARA LOS CURSOS BIP "SUSTAINABLE AND RESILIENT INFRASTRUCTURE AND BUILDINGS", "SUSTAINABLE CITIES AND COMMUNITIES" Y "IOT (INTERNET OF THINGS) FOR SUSTAINABILITY" DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DE PROGRAMAS INTENSIVOS COMBINADOS/BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES (BIPs) 2021/2022

Mediante Resolución de la Vicerrectora de Euskera, Cultura e Internacionalización de 25 de noviembre de 2021 se publicó la convocatoria de movilidad internacional de programas intensivos combinados/blended intensive programmes (BIPs) 2021/2022.

En la misma se abrió un plazo de solicitudes hasta el 15 de diciembre de 2021, para los cursos BIP "Sustainable and resilient infrastructure and buildings", "Sustainable cities and communities" y "Iot (Internet Of Things) for sustainability".

Finalizadoel plazo de presentación se recibieron, en tiempo y forma,cuatro (4) solicitudes para el curso "Sustainable and resilient infrastructure and buildings",cuatro (4) para el curso "Sustainable cities and communities" y cinco (5) para el curso "Iot (Internet Of Things) for sustainability"de todas las Facultades convocadas respectivamente.

Analizadas las solicitudes presentadas conforme a los criterios de selección recogidos en la convocatoria han resultado los listados provisionales de adjudicatarios que aparecen en los anexos I, II y III. Al mismo tiempo se han elaborado los listados provisionales, ordenados por centro, de excluidos,que se recogen en los anexos IV y V.

Por lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO: Dictar la presente propuesta de resolución provisional donde se incluyen en los **anexos I,II y III**los candidatos seleccionados para cada curso, y en los **anexos IV** y **V** las listas de excluidos, ordenadas por centro.

- **ANEXO I:**Listado provisional de adjudicatarios "Sustainable and resilient infrastructure and buildings".
- **ANEXO II**: Listado provisional de adjudicatarios "Sustainable cities and communities".

- **ANEXO III:**Listado provisional de adjudicatarios "Iot (Internet Of Things) for sustainability".
- **ANEXO IV**: Lista de excluidos por centros "Sustainable cities and communities".
- **ANEXO V:** Lista de excluidos por centros "Iot (Internet Of Things) for sustainability".

SEGUNDO: Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución y sus anexos en la página web del Vicerrectorado.

TERCERO: Se dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la página web del Vicerrectorado de la presente propuesta de resolución, para formular las alegaciones que estimen oportunas. Transcurrido este plazo y analizadas las alegaciones presentadas se emitirá resolución conteniendo la adjudicación definitiva de las plazas para cada uno de los cursos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la solicitud y su documentación deberán presentarse dentro del plazo establecido, preferentemente a través del registro electrónico de la UPV/EHU ubicado en la dirección URL https://egoitza.ehu.eus/eu/registro-electronico, eligiendo en "Destino" de la solicitud al Vicerrectorado de Euskera, Cultura e Internacionalización. Para ello se deberá utilizar alguno de los siguientes sistemas de identificación electrónica: a) Certificado Digital de Usuario de Izenpe, b) Tarjeta Universitaria de la UPV/EHU (Izenpe), c) DNI electrónico o d) Certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT-CERES.

Asimismo, podrá presentarse: a) en los restantes registros electrónicos de cualquiera de las entidades pertenecientes al sector público b) presencialmente en las oficinas de asistencia en materia de registros de la UPV/EHU o de cualquier otra entidad perteneciente al sector público, a través de persona funcionaria pública habilitada c) en las oficinas de Correos, y d) en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

Las alegaciones presentadas de manera presencial en las oficinas de asistencia en materia de registros de la UPV/EHU serán digitalizadas para su incorporación al expediente administrativo electrónico, devolviéndose los originales a la persona interesada, previa identificación ante la persona funcionaria y otorgamiento de consentimiento expreso para esta actuación, de conformidad con la resolución del Secretario General de la UPV/EHU de 28 de abril de 2021, por la que se aprueba la instrucción sobre

oficinas de asistencia en materia de registros, la presentación en la UPV/EHU de solicitudes, escritos u otras comunicaciones a través de persona funcionaria pública habilitada y el registro de personas funcionarias públicas habilitadas.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán emplearse los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

a) Recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicte la Resolución. Caso de interponer este recurso administrativo, se entenderá desestimado de manera presunta si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo.

b) Recurso de alzada, en los términos recogidos en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Leioa, 10 de enero de 2022.

Sin./Fdo. M. Juncal Gutiérrez Mangado
EUSKARA, KULTURA ETA NAZIOARTEKOTZEAREN ARLOKO ERREKTOREORDETZA
VICERRECTORADO DE EUSKERA, CULTURA E INTERNACIONALIZACIÓN

ESLEIPENDUNEN BEHIN-BEHINEKO ZERRENDAK
LISTADOS PROVISIONALES DE ADJUDICATARIOS

I. ERANSKINA/ANEXO I "Sustainable and resilient infrastructure and buildings"

NAN/DNI	FAKULTATEA/FACULTAD
79047752H	Vitoria-Gasteizko Ingeniaritza Eskola / Facultad de Ingeniería, Gasteiz
72755818X	Vitoria-Gasteizko Ingeniaritza Eskola / Facultad de Ingeniería, Gasteiz
72825663G	Vitoria-Gasteizko Ingeniaritza Eskola / Facultad de Ingeniería, Gasteiz
72844753G	Vitoria-Gasteizko Ingeniaritza Eskola / Facultad de Ingeniería, Gasteiz

II. ERANSKINA /ANEXO II "Sustainable cities and communities"

NAN/DNI	FAKULTATEA/FACULTAD
03140727P	Vitoria-Gasteizko Ingeniaritza Eskola / Facultad de Ingeniería, Gasteiz
79079677L	Vitoria-Gasteizko Ingeniaritza Eskola / Facultad de Ingeniería, Gasteiz
70273693E	Vitoria-Gasteizko Ingeniaritza Eskola / Facultad de Ingeniería, Gasteiz

III. ERANSKINA /ANEXO III"Iot (Internet Of Things) for sustainability"

NAN/DNI	FAKULTATEA/FACULTAD
05985410M	Vitoria-Gasteizko Ingeniaritza Eskola / Facultad de Ingeniería, Gasteiz
71352246J	Vitoria-Gasteizko Ingeniaritza Eskola / Facultad de Ingeniería, Gasteiz
72825089M	Vitoria-Gasteizko Ingeniaritza Eskola / Facultad de Ingeniería, Gasteiz

BAZTERTUEN ZERRENDAK

LISTADOS DE EXCLUIDOS

IV. ERANSKINA /ANEXO IV "Sustainable cities and communities"

NAN/DNI	FAKULTATEA/FACULTAD
72831877P	Vitoria-Gasteizko Ingeniaritza Eskola / Facultad de Ingeniería, Gasteiz

V. ERANSKINA /ANEXO V"Iot (Internet Of Things) for sustainability"

NAN/DNI	FAKULTATEA/FACULTAD
72827304N	Vitoria-Gasteizko Ingeniaritza Eskola / Facultad de Ingeniería, Gasteiz
72846851D	Vitoria-Gasteizko Ingeniaritza Eskola / Facultad de Ingeniería, Gasteiz